

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Secretaría Departamental de Salud



La Secretaría Departamental de Salud, en articulación con la
Secretaría de Asuntos Étnicos, invita a:

Asistencia Técnica Virtual

COVID-19 y DENGUE

Prevención y cuidados en grupos étnicos



Fecha: **Miércoles 22 de abril**

Hora: 1:30 pm- 5:00 pm

Link: <https://lobby.sar.ruav.edu.co/#/AILDYR9J1D0>

Esperamos contar con su participación

AGENDA

TEMA DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	Entidad
Ajustes logísticos de conexión	Giovana Torres	Secretaría Departamental de Salud
Bienvenida y objetivo del encuentro	Dra. Luisa Fda Reina González	Subsecretaría Salud Pública-
Revisión de asistentes	Angela Ma. Córdoba	Dimensión Poblaciones Vulnerables SDS Valle
Vigilancia de Salud Pública –COVID-19	Sandra Valencia	Epidemióloga Vigilancia en Salud Pública
Lineamientos y recomendaciones COVID-19 grupos étnicos	María Fernanda Sanabria - Angela Ma. Córdoba	Dimensión Poblaciones Vulnerables SDS Valle
Dengue	Henry Agudelo – Santiago Coral Licenia Frades	Salud Ambiental- UES
Acciones realizadas desde la Gobernación en el tema	Diana Sánchez- Angélica Castillo	Secretaría Departamental de Asunto Étnicos
Intervención de la Comunidad- Acciones que están realizando		Representantes de la comunidad
Intervención desde los actores del sistema de salud		EAPB-ESE-DLS
Dudas e inquietudes	Todos	Todos
Cierre		

Subsecretaria de Salud Pública

DIMENSION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

LINEAMIENTOS COVID-19 GRUPOS ETNICOS

Angela Maria Cordoba
Maria Fernanda Sanabria Cepero

Abril 2020

MARCO GENERAL

- Ley 1741: derecho fundamental a la salud y protección de los grupos étnicos y la interculturalidad- como el respeto a las diferentes culturas.
- La poblaciones étnicas son altamente vulnerables al COVID-19 por sus condiciones.

Instituciones	documento	Descripción
Min salud, Instituto Nacional de Salud,	Circular 05 /2020	Directrices para la detección temprana, el control y atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus y la implementación de planes de preparación de respuesta ante este riesgo
Min salud, Ministerio de comercio, industria y turismo	Circular 011/2020	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
Min interior y Min salud	Circular 015/2020	Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID- 19 en grupos étnicos
Minsalud , Mintrabajo y Departamento admon de función pública	Circular 018/2020	Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
Minsalud	Resolución 380/2020	<i>Adoptan medidas preventivas sanitarias en el país a causa del coronavirus y se dictan otras disposiciones</i>
Minsalud	Resolución 385/2020	<i>Se declara la emergencia Sanitaria por causa de coronavirus y se adoptan medidas para hacerle frente al virus</i>

Permanecer en su territorio, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio

Garantizar el acceso a la información por parte de toda la comunidad

Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades y evitar la salida de personas.

RECOMENDACIONES PARA LOS GRUPOS ETNICOS COVID-19

Establecer medidas especiales de protección para los adultos mayores de la comunidad



Realizar acciones comunitarias con mensajes claros y sencillos

Evaluar que personas ajenas a las comunidades que ingresen a los territorios estén en optimas condiciones.

Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva.

Contar con interpretes que faciliten el flujo de información

Restringir dentro del territorio el contacto con personas que presenten síntomas

RECOMENDACIONES PARA LOS GRUPOS ETNICOS COVID-19

Implementar acciones para evitar la salida de los territorios



Integrar acciones que promuevan la vigilancia comunitaria oportuna de casos sospechosos,

Desarrollar acciones al interior de sus comunidades con mensajes claros y sencillos

Mantener el aislamiento las personas con síntomas de infección respiratoria aguda IRA o COVID-19.



GOBIERNO VALLE DEL CAUCA

Orientaciones generales para la prevención del contagio en los grupos étnicos.

- Definir rutas para la provisión de alimentos e insumos, delegando a personas específicas para desarrollar estas tareas con medidas y prácticas de protección personal.
 - Implementar medidas para la limpieza y desinfección del entorno hogar y comunitario
- Realizar medidas de higiene y limpieza básicos con mayor énfasis en lavado de cara y manos.
 - Mantener los espacios limpios y ventilados
- Establecer medidas especiales de protección para los adultos mayores de la comunidad, dado que es el grupo que se ha determinado de mayor riesgo e impacto para el Coronavirus (COVID-19).

Orientaciones en caso de que una persona presente síntomas compatibles con Coronavirus (COVID-19)

- ❖ Definir un lugar limpio y ventilado, para aislar a las personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19).
- ❖ Definir una persona (preferiblemente un promotor de salud, docente o líder comunitario) para proveer cuidado a la persona con síntomas.
- ❖ Limitar el ingreso de familiares o personas de la comunidad a visitar a la persona aislada.
- ❖ No reutilizar artículos y elementos usados por las personas en aislamiento.
- ❖ Reportar de manera inmediata cualquier caso de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19).



Orientaciones generales para la atención en salud



- ❖ Disponer de personal de salud al interior de la comunidad, capacitado para garantizar una atención diferenciada.



- ❖ Permitir, el acceso de los equipos sanitarios para la atención de las personas sospechosas de contagio, siempre y cuando estas no representen un riesgo para la salud e integridad del paciente.



- ❖ Facilitar y establecer una ruta de comunicación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para el acceso de un acompañante y/o traductor si así se requiere.

Estrategias de información y educación en salud.



- ❖ Las estrategias de comunicación en salud deben ser con un lenguaje claro y sencillo, según sus usos y costumbres.

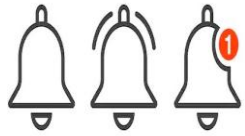


- ❖ Disponer canales y medios de comunicación adaptados al medio y condiciones de los grupos étnicos para divulgar información.



- ❖ Desarrollar acciones de educación en salud (actualizándose según se vaya ampliando la comprensión sobre la dinámica de propagación y contagio del Coronavirus (COVID-19))

Recomendaciones dirigidas para los actores del SGSSS



- ❖ Establecer protocolos y canales de comunicación y notificación inmediata a los servicios de salud: detección, notificación, investigación y monitoreo de posibles casos de coronavirus (COVID-19), en los grupos étnicos.



- ❖ Monitorear el comportamiento de los casos de síndrome de la gripe y síndrome respiratorio agudo severo, para permitir la evaluación de riesgo.



- ❖ Monitorear los rumores, llamadas y redes sociales sobre los casos sospechosos de Coronavirus (COVID-19) en los grupos étnicos.



- ❖ Sensibilizar tanto a profesionales de la salud como a los grupos étnicos sobre los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social - Coronavirus (COVID-19)



- ❖ Promover la capacitación de recursos humanos para identificar y realizar las acciones pertinentes en los casos sospechosos de coronavirus (COVID-19).



- ❖ Difundir materiales pedagógicos a los profesionales de salud.

Asistencia en los departamentos y municipios.



❖ Se debe asegurar la recepción, el reconocimiento temprano y el control de casos sospechosos de Coronavirus (COVID-19).

❖ Comunicación y notificación inmediata de casos sospechosos de infección Coronavirus (COVID-19) con la identificación del grupo étnico

❖ Promover las actividades previstas en Atención Primaria en Salud para la prevención y el manejo de casos sospechosos y confirmados de Coronavirus (COVID-19).

❖ Priorizar en los planes de contingencia departamentales y municipales a los pueblos indígenas dados sus condiciones socioculturales y de vulnerabilidad.

Atención de usuarios indígenas, con respecto a los centros de salud de referencia



- ❖ Hacer que el paciente indígena tenga derecho a un acompañante e intérprete, cuando sea necesario.
- ❖ Adaptación de protocolos clínicos, así como criterios especiales de acceso y recepción del paciente, considerando la vulnerabilidad sociocultural.
- ❖ Priorizar el acceso diferenciado a los pueblos indígenas de contacto reciente, incluida la provisión de alojamiento individualizado para usuarios hospitalizados.
- ❖ Asegurar el intercambio de diagnósticos y conductas de salud de una manera que sea comprensible para los usuarios indígenas.
- ❖ Fortalecer la vigilancia de Coronavirus (COVID-19) en áreas fronterizas en territorios indígenas con equipos multidisciplinarios de salud propia.
- ❖ Sensibilizar a la red de servicios de asistencia pública y privada sobre el escenario epidemiológico de la población indígena y el riesgo de introducir el Coronavirus (COVID19) a sus territorios.
- ❖ Se deben considerar las orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus (COVID-19) dirigidas a la población en general



GRACIAS

**Secretaria Departamental de Salud
Subsecretaría de Salud Pública**